Oberá, Misiones 28 de junio de 2024

Al SEÑOR DIRECTOR DEL

REGISTRO GENERAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S……/……..……..D

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados: **"EXPTE Nº 124731/2022 CACERES NELSON ORLANDO C/ FERREYRA SANDRA NOEMI S/ Divorcio Unilateral",** que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Zinas – 1° piso, ciudad de Oberá, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones; a cargo de la Dr José Gabriel Moreira, Secretaria N° 1 Gonzalez Puczko Vanessa a los fines de hacerle saber que en estas actuaciones se ha ordenado la inscripción de la sentencia de divorcio dictada con fecha 18 de marzo de 2023.- Dicha resolución deberá efectuarse al margen del Tomo II, acta N° 23, del año 1999,de los libro de Matrimonio de la Localidad de Campo Ramón, Provincia de Misiones, teniendo presente que el enlace fue celebrado el día 24 de diciembre de 1999.-

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice "/// *Oberá, Provincia de Misiones, 27 de abril de 2023 AUTO Y VISTOS…RESULTAN… Y CONSIDERANDO… RESUELVO:* 1) Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Nelson Orlando Cáceres, DNI: 22.727.556

y Sandra Noemi Ferreyra, DNI: 27.470.334, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N., con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2) Decretar la extinción de la comunidad. 3) A los fines de la debida toma de razón líbrese oficio a la Directora General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, debiendo las partes presentar vía SIGED proyecto en formato PDF con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413, debiendo acompañar comprobante de pago de la tasa administrativa correspondiente ante dicho registro para su remisión-". Fdo. Dr. José Gabriel Moreira. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, la ciudad de Oberá.----------

Saludo a Ud. muy Atentamente.-

ARTICULO 79. Ley N° 26.413 :Cuando éstas se refieran a inscripciones ya registradas, los oficios o testimonios deberán contener la parte dispositiva de la resolución, especificando nombres completos, oficina, libro, año, folio y acta de la inscripción a la que se remiten. Se dispondrá se tome nota de la misma, consignando la parte pertinente de la resolución judicial, fecha, autos, juzgado y secretaría en que éstos hubieren tramitado.

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO Vanessa
Date: 2024.07.11 16:00:36 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12 del mes de Julio de 20 24

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 2205-J-24 S/N de fecha 28 de Junio

en Expte N° 124731/2022 Caceres Nelson Orlando c/ Ferreyra Sandra Noemi

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 09 Folio 50 Año 2024

Trámite

VIVIANA D. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Civil de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA 11

Registro Provincial de las Personas

II	23	1999
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Ramón - Misiones
República Argentina, a 24 de Diciembre
de 1999 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

CACERES Nelson Orlando

Nelson Orlando Caceres
Edad 26 años, profesión empleado Provincial estado soltero
nacionalidad argentina nacido en Oberá - Misiones
domiciliado en Campo Ramón - Mnes Doc. Ident. 22.727.556
Hijo de Raimundo Caceres
nacionalidad argentina profesión retirado
y de Juana Vera
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Campo Ramón - Misiones

FERREIRA Sandra Noemí

Sandra Noemí Ferreira
Edad 20 años, profesión ama de casa estado soltera
nacionalidad argentina nacida en Campo Grande - Mnes
domiciliada en Campo Ramón - Mnes Doc. Ident. 27.470324
Hija de Ruben Ferreira
nacionalidad argentina profesión jubilado
y de Rosarina Ferreyra
nacionalidad argentina profesión ama de casa
domiciliados en Oberá - Misiones

Nota de Ref. pasa al Folio nº 105

- Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Guillermo Filipiz Doc. Ident. 18.668.054 Edad 68 años
Estado casado profesión jubilado Domicilio Campo Ramón - Mnes
Faustina del Pilar - Doc. Ident. 4.190.825 Edad 60 años
Estado soltera profesión A. de casa Domicilio Campo Ramón - Mnes
Presentes los padres de la menor contrayente prestan libremente su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija s/ Art. 264 de la Ley 23.264. Leída el acta la firman los contrayentes, los padres de la menor y los testigos mencionados.

Rosalina Ferreira
Ruben Ferreira
Filipiz
D. del Pilar Faustina

MONICA MARYNE JUNTUNEN
DELEGADA R.R.P.

Viene del Folio N° 11 ACTA N° 23

=Protocolizado Libro 09- Folio 50- Año 2024=

Corresponde al Expte. N° 2285-J-24 Oficio N° S/N° de Fecha 28-06-24

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría N° 1

Con Asiento en Obera, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte N° 124731/2022- CACERES Nelson Orlando C/ FERREYRA Sandra Noemi s/ Divorcio Unilateral

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: Sres. Nelson orlando CACERES DNI N° 22.727.556 y Sandra Noemi FERREYRA DNI N° 27.470.334

Fecha de Fallo: 27-04-2023

Fdo: Dr. Jose G. MOREIRA Juez Fdo: GONZALEZ PUCZKO V. Secretario

Posadas, Misiones 17-07-2024

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
MISIONES

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 25 de Julio del 2024.-

REFERENCIA: "Expte. N° 124731/2022 CACERES NELSON ORLANDO C/ FERREYRA SANDRA NOEMI S/ DIVORCIO"

JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 25.07.2024 11:31:59